II

AUTORIDADES Y PERSONAL

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2024, de la Gerencia, por la que se procede a publicar resolución complementaria a la Resolución de 25 de octubre de 2023 por la que quedaba desierto el proceso selectivo convocado para ingreso en Escala de Técnico Auxiliar de Informática, mediante el sistema de acceso libre, según la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (2024061955)

Mediante Resolución de la Universidad de Extremadura de 16 de noviembre de 2022, se procedió a la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en Escala de Técnico Auxiliar de Informática, mediante el sistema de acceso libre según la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (DOE n.º 236, de 12 de diciembre).

Con fecha 27 de septiembre de 2023, y de acuerdo con lo establecido en la base 7.4, se procedió a publicar la relación definitiva de aprobados (DOE n.º 194, de 9 de octubre).

Conforme a lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, el aspirante seleccionado debería presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hizo pública la relación definitiva de aprobado.

Finalizado el plazo sin que el aspirante seleccionado cumpliera el trámite, se dictó Resolución de 25 de octubre de 2023 quedando desierto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada, se procede a una publicación complementaria con la nueva relación resultante de aspirante provisional aprobado en el proceso.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
***3980**	MAQUEDA GRAGERA, MIGUEL JESÚS	72,66

Contra la presente relación provisional de aspirante aprobado podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución.

Badajoz, 28 de mayo de 2024.

El Gerente, JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ